

REQUISITOS PARA ASENTAMIENTO DE DIVORCIO.

- SENTENCIA DE DIVORCIO.
- OFICIO DIRIGIDO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
- ACTAS DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS DIVORCIADOS.
- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS.
- LLENAR EL FORMATO EXPEDIDO POR LA OFICIALIA PARA EL LLENADO DE DATOS DE INEGI.

NOTA: LAS ACTAS DEBEN SER ACTUALIZADAS Y EN ORIGINAL Y COPIA